

**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO TREINTA Y CINCO CIVIL MUNICIPAL
BOGOTÁ D.C.**



Bogotá D.C., ocho (8) de septiembre de dos mil veintidós (2.022).

REF.: No. 11001 40 03 035 **2020 00618 00**

Previo a continuar con la etapa procesal correspondiente, y de cara a lo resuelto por le Juzgado 51 Civil del Circuito de Bogotá, en auto de fecha 15 de febrero de 2022, se conmina a las partes para que incorporen al expediente el escrito de excepciones.

Notifíquese,

DEISY ELISABETH ZAMORA HURTADO
Jueza

B/f

JUZGADO TREINTA Y CINCO CIVIL MUNICIPAL DE
BOGOTÁ D.C.
La anterior providencia se notifica por anotación en
Estado No. **141**, hoy **9 de septiembre de 2022**.

SANDRA ROCÍO SABOGAL PELAYO
Secretaria

Firmado Por:

Deisy Elizabeth Zamora Hurtado

Juez

Juzgado Municipal

Civil 035

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **bb450e5db90bc35ee18ca4fd41ceed16faeec3b8dd8411f32f0c8ae1f79eb4a3**

Documento generado en 08/09/2022 04:19:35 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>